



COOPERATIVA DE SUBOFICIALES NAVALES - "COOSONAV"
PERSONERIA JURIDICA RESOLUCION NRO. 01891M. DE T. 1961
REGISTRO CAMARA DE COMERCIO S0002164 – NIT. 860.014.987-5

Bogotá, D.C., marzo 10 de 2026
Nro. 092 -GE

CIRCULAR GENERAL - CONVOCATORIA PROPUESTA REVISORIA FISCAL

Se invita a las personas naturales (Profesionales de la Contaduría) ó Jurídicas a participar en la selección del cargo de Revisoría Fiscal de la Cooperativa de Suboficiales Navales "COOSONAV", para el periodo mayo 2026 – abril 2027, se establecen los siguientes requisitos:

- 1° Propuesta clara y amplia.
- 2° "COOSONAV", cuenta con las siguientes sedes.
 - a. Sede Principal Bogotá
 - b. Sede Administrativa Cartagena
 - c. Sedes Administrativa BarranquillaCoordinación satélite de Coveñas
- 3° Las sedes deben ser visitadas cuatrimestralmente y los gastos de desplazamiento serán asumidos por cuenta de la persona natural o jurídica seleccionada.
- 4° Certificado de existencia y representación legal no mayor treinta (30) días. (Persona Jurídica).
- 5° Hoja de vida del principal y suplente
- 6° Fotocopia cédula de ciudadanía del principal y del suplente.
- 7° Acreditar experiencia e idoneidad en el ejercicio del cargo (tres años).
- 8° Recomendación de dos (2) entidades a las cuales haya prestado los servicios de Revisoría en el sector solidario.
- 9° Acreditar conocimiento sobre NIIF del sector Solidario.
- 10° Acreditar conocimiento sobre el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).
- 11° Certificado de antecedentes disciplinarios principal y suplentes no mayor a treinta (30) días.
- 12° No hallarse en causal de inhabilidad e incompatibilidad.
- 13° "COOSONAV" establece honorarios mensuales de \$2.975.000,00 incluido IVA, a este valor se descuenta los impuestos nacionales Retención en la Fuente) y distritales (Reteica).
- 14° La selección se llevará a cabo el 26 de marzo de 2026

Las propuestas se recibirán en la Calle 39 Bis Nro. 29 – 87, Barrio la Soledad Bogotá, hasta el día 16 de marzo de 2026.

Cordialmente,

JTLA(V) CARLOS A. GUALTERÓS BARRAGAN
Gerente